



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003696-02 y PE/003697-02.

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003696	Participación de la Junta de Castilla y León en la Sociedad "Valladolid Alta Velocidad".
003697	Futuro de la participación de la Junta de Castilla y León en la Sociedad "Valladolid Alta Velocidad".

Contestación a las Preguntas Escritas número 0903696 y 0903697 formuladas por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativas a la Sociedad "Valladolid Alta Velocidad".



Los compromisos de la Junta de Castilla y León con la Sociedad “Valladolid Alta Velocidad” son los derivados del Convenio suscrito, el 6 de noviembre de 2002, entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid, para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Valladolid, en el que se acordó la creación de la misma, cuya copia se remite en contestación a la Petición de Documentación 0900779.

La Junta de Castilla y León tramitó una carta de conformidad (“comfort letter”), mediante los procedimientos previstos para ello, a los efectos de la tramitación del crédito suscrito en 2011.

La Junta de Castilla y León asume y respeta los compromisos derivados del Convenio suscrito así como las decisiones que de manera colegiada y consensuada adopten los órganos de decisión de la Sociedad “Valladolid Alta Velocidad” en relación al proyecto urbanístico y a la viabilidad económica de las distintas alternativas que se planteen para el desarrollo del proyecto.

Valladolid, 28 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.